



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

BASES DEL CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2024

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Maracena, a través de la Concejalía De Fiestas y Eventos, convoca el XI concurso de Belenes Navidad 2024, con el objetivo de mantener la tradición, promover su instalación y fomentar en estos días en nuestra ciudad un ambiente festivo que será resultado del gusto, la inventiva, la originalidad y la creatividad popular, pretendiendo así la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Maracena.

2.- Podrán participar todas las personas naturales o residentes en Maracena, así como Asociaciones y Entidades Ciudadanas con sede en nuestra ciudad.

3.- CARACTERÍSTICAS Y PREMIOS:

- a) **Características:** Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, incluir materiales y elementos naturales, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, efectos especiales o cualquier otro elemento que la imaginación sugiera.
- b) Los **premios** que se entregarán estarán valorados en **375€** y tendrán las siguientes categorías:
- Primer clasificado: **200, 00€**
 - Segundo clasificado: **100, 00€**
 - Tercer clasificado: **75, 00€**

Se otorgarán distinciones a todos los participantes del concurso.

4.- JURADO:

Está integrado por la concejalía de Fiestas y Eventos de Maracena y el personal que ella misma designe para la tarea.

5. - INSCRIPCIÓN

Todas las personas interesadas en participar, deberán **realizar la inscripción presentando una instancia general y mencionar en asunto al área de Eventos** en el registro municipal o en la sede electrónica, durante el periodo comprendido entre el 4 de diciembre de 2024 y el 18 de diciembre de 2024, indicando los siguientes datos:

- Titular responsable del belén.
- D.N.I. y teléfono del representante.
- Dirección completa de la ubicación del belén.
- Número de cuenta donde hacer ingreso, en caso de ganar el concurso.





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

6.- Se **valorará positivamente** en todos los casos la creación artística (originalidad, materiales, ingenio y riqueza artística) los materiales utilizados, especialmente el empleo de materiales reciclados, su valor, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras. Se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente contra el carácter propio que deben presidir en el buen funcionamiento del concurso.

7.- Los **participantes** se comprometen a exponer sus belén al público en general, durante las fiestas de navidad, ceder los derechos de imagen al Ayuntamiento de Maracena, así como aceptar las bases del certamen. Se entenderán como aceptados tras la presentación de la solicitud para participar en el concurso.

En Maracena, a 2 de 12 de 2024

Amabel Adarve Anguita
Concejala de Presidencia, Deportes, Juventud y eventos

(Documento firmado digitalmente)

